

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.039

Viernes 3 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2589988

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### DESIGNA AL MINISTRO DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR, A LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE, URUGUAY

Núm. 26.- Santiago, 4 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el decreto N° 705, de 2016, de Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en los Memorándums N° 240, de 23 de octubre de 2024, y N° 246, de 4 de noviembre de 2024, ambos de la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Agricultura, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, el señor Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela Van Treek, Cédula de Identidad N° 9.792.192-6, grado B de la EUS, ha sido invitado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, señor Fernando Mattos, para participar en el primer "Foro de Ganadería Sostenible", a realizarse entre los días 5 al 7 de noviembre, ambos inclusive, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay.

2. Que, la instancia indicada es de indiscutible relevancia, pues la conferencia permitirá difundir las acciones que el señor Ministerio de Agricultura de Chile ha realizado durante el último tiempo en este sector, además de compartir y conocer experiencias exitosas en el sector público y privado de otros países de la región, todo lo cual contribuye a la transformación sostenible de la ganadería. Asimismo, las reuniones que tengan lugar con ocasión del referido Foro servirán para estrechar y fortalecer las relaciones entre el Ministro de Agricultura y su homólogo de Uruguay, junto con los otros países que estarán presentes en esta actividad.

3. Que, a fin de hacer posible el viaje del señor Ministro, y de asegurar su participación en la actividad, entre los días 5 al 7 de noviembre, ambos inclusive, se ha calculado el pago de viáticos correspondientes a 2 días al 100% y 1 día al 40%, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura.

4. Que, adicionalmente, se hace presente que la compra de pasajes aéreos, tasas de embarque, seguro de viaje y demás gastos asociados, serán con cargo a la Subsecretaría de Agricultura e imputados al subtítulo 21.01.001 y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", del presupuesto institucional.

CVE 2589988

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Que, el viático asociado al cometido del señor Ministro, representa el siguiente gasto:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DIA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
URUGUAY, Punta del Este	05 al 06 de noviembre de 2024	2	100	US\$ 70	420	490	981
	07 de noviembre de 2024	1	40			196	196
<b>TOTAL</b>		<b>3 días</b>					<b>1.177</b>

6. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1.- Desígnese en Comisión de Servicio en el Extranjero desde el día 5 al 7 de noviembre de 2024, ambos días inclusive, al señor Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela Van Treek, Cédula de Identidad N° 9.792.192-6, grado B de la EUS, para que viaje a la ciudad de Punta del Este, Uruguay, a participar en el primer "Foro de Ganadería Sostenible", organizado por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay (MGAP).

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que el señor Ministro de Agricultura, no hará uso de su pasaporte diplomático.

4.- El señor Ministro tiene derecho al pago de viático equivalente a 2 días al 100%, 1 día al 40%, en virtud de lo establecido en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DIA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
URUGUAY, Punta del Este	05 al 06 de noviembre de 2024	2	100	US\$70	420	490	981
	07 de noviembre de 2024	1	40			196	196
<b>TOTAL</b>		<b>3 días</b>					<b>1.177</b>

5.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que mediante este instrumento se ordena, el señor Ministro de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	767	22	08	007
Viático	1.177	21	01	001

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Ignacia Fernández Gatica, Ministra de Agricultura (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.